

El Fondo de Garantía Salarial responderá de la deuda reclamada para el caso de insolvencia de la empresa.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito (BANESTO) a nombre de este Juzgado con el num. 1143, clave 65 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Cáceres en Avda. de España, 27 a nombre de este juzgado, con el n.º 1143.clave 65, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este

Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Incorpórese esta Sentencia al correspondiente libro, expídase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. JOSÉ GARCÍA RUBIO.- FIRMADO.- FUE PUBLICADA EL DÍA DE SU FECHA.- DOY FE.- ANA M.ª MAQUEDA.- RUBRICADO.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CENTRO DE MAYORES DE CACERES LA ESTRELLA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En CÁCERES a veintiocho de enero de dos mil diez.- La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

732

## JUNTA DE EXTREMADURA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

##### **OBRA: «EDAR Y COLECTORES EN NAVAS DEL MADROÑO»**

CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS PARA LA OBRA: «EDAR Y COLECTORES EN NAVAS DEL MADROÑO».

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «EDAR Y COLECTORES EN NAVAS DEL MADROÑO», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de enero de 2010, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 3 de febrero de 2010.- El Secretario General (P.D. Resolución 24 de julio de 2007), Antonio Pablo Sánchez Lozano.

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1****EXPEDIENTE: OBR0510017 EDAR Y COLECTORES EN NAVAS DEL MADROÑO****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.013.300,00 NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)**

<b>Finca</b>	<b>Polg./Parc.</b>	<b>Propietario</b>	<b>Lugar de Citación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
22/0	17928 / 22	ASENSIO REGODÓN, Mª REMEDIOS	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
26/0	8 / 49	ÁVILA MIRÓN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
37/0	7 / 30	ÁVILA MIRÓN, Mº DE LA O	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
40/0	7 / 32	BARRIGA MARTIN, ELIAS	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
46/0	6 / 19	BARRIGA RODRIGUEZ, VICTORIANO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
21/0	17928 / 21	BARROSO DUQUE, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
25/0	8 / 50	BENITO ROSADO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
19/0	17928 / 04	BRAVO FLORES, MARÍA (Y 4 MÁS)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
49/0	6 / 21	CANALES CAMPO, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
17/0	17928 / 08	CANALES PACHE, AURELIO (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
16/0	17928 / 09	CANALES PACHE, LUISA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
41/0	7 / 33	CANO MORENO, ISABEL	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
39/0	7 / 31	CONDE PAZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
38/0	7 / 20	CORCHO PORTILLO, JUAN	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
42/0	7 / 22	CORCHO RODRIGUEZ, PETRA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
44/0	7 / 23	CORCHO RODRIGUEZ, TEOFILA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
31/0	7 / 24	DOMINGUEZ CANALES, MARIA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
20/0	17917 / 71	DUQUE GALÁN, FRANCISCO (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
43/0	7 / 34	DUQUE PEREZ, FRANCISCO (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
54/0	8 / 37	DUQUE PÉREZ, FRANCISCO (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
48/0	6 / 20	DUQUE PÉREZ, SENA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
7/0	17928 / 11	DURÁN FUENTES, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
5/0	17917 / 36	DURÁN FUENTES, EUSTAQUIA (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
8/0	17928 / 14	DURÁN FUENTES, EUSTAQUIA (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
15/0	17928 / 13	DURÁN FUENTES, EUSTAQUIA (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
12/0	17928 / 16	DURÁN FUENTES, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00

4/0	17917 / 35	DURÁN FUENTES, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
6/0	17928 / 10	DURÁN FUENTES, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
13/0	17928 / 12	DURAN FUENTES, SALVADORA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
9/0	17928 / 15	DURÁN FUENTES, SALVADORA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	10:00
3/0	17917 / 34	DURÁN FUENTES, SALVADORA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
14/0	17928 / 19	FLORES ALEJANDRO, TEOMIRO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
11/0	17928 / 18	FLORES DURÁN, VALENTINA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
36/0	7 / 29	GOMEZ ÁVILA, FELISA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
10/0	17928 / 17	GORDEJO FLORES, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
18/0	17928 / 06	JORGE BRAVO, SIMÓN	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
2/0	17917 / 88	JORGE CALLEJA, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
30/0	7 / 19	LOPEZ DE TEJADA HURTADO, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
28/0	7 / 17	LOPEZ FLORES, EULOGIO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
27/0	8 / 48	LÓPEZ FLORES, EULOGIO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
47/0	7 / 35	MACÍAS GARCIA, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
35/0	7 / 28	MIRÓN ÁVILA, DIMÁS	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
32/0	7 / 25	MIRÓN ÁVILA, JULIAN	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
34/0	7 / 27	MIRÓN ÁVILA, JULIAN	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
45/0	6 / 18	MORCILLO GRANADO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
29/0	7 / 18	MORENO AVILA, CIPRIANO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
1/0	17917 / 89	NAVARRO JORGE, FAUSTO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
33/0	7 / 26	NAVARRO RODRIGUEZ, JUANA (Y HNOS.)	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
23/0	8 / 61	NAVAS DEL MADROÑO, AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
53/0	6 / 26	NAVAS DEL MADROÑO, AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
50/0	6 / 22	PÉREZ PORTILLO, SATURNINO	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
51/0	6 / 23	PÉREZ PORTILLO, SENA	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
52/0	6 / 25	ROMERO CORCHADO, JUAN	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30
24/0	7 / 13	VECINOS DE NAVAS DEL MADROÑO, ASOCIACIÓN DE	AYUNTAMIENTO	05/03/2010	11:30

## ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

**OBRA: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN NAVACONCEJO»**

CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS PARA LA OBRA: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN NAVACONCEJO».

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN NAVACONCEJO», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de enero de 2010, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 3 de febrero de 2010.- El Secretario General (P.D. Resolución 24 de julio de 2007).- Antonio Pablo Sánchez Lozano.

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N.º 1****EXPEDIENTE: OBR0510029 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN NAVACONCEJO****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.013.000,00 NAVACONCEJO (CÁCERES)**

Finca	Polg./Parc.	Propietario	Lugar de Citación	Fecha	Hora
8/0	1 / 1903	ACERAAMORES, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
5/0	1 / 1486 A	AMORES BELLOSO, CANDELAS (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
3/0	1 / 1436 A	BALDIO LA CABRERA,	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
6/0	1 / 1487	MANJON CHORRO, MANUEL (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
1/0	1 / 221	NEVADO CARRERA, EDUARDO	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
11/0	1 / 1906	PALOS MARTIN, NICASIO	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
10/0	1 / 1905 A	PEREZ FERNANDEZ, GERARDO	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
9/0	1 / 1904	PEREZ HERNANDEZ, VANESA	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
7/0	1 / 1902	SANCHEZ AMORES, JULIANA	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
2/0	1 / 309 C	SANCHEZ MORENO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30
4/0	1 / 1482 A	SOCIEDAD PIE LLANO,	AYUNTAMIENTO	03/03/2010	10:30